



REFORMA CONTRANEOLIBERAL DE AMLO LIQUIDARÍA SALINISMO

Sin mayoría legislativa calificada y como bandera para conseguir tres cuartas partes del legislativo el 2 de junio, López Obrador lanza 20 iniciativas de reforma integral del Estado como la de DLM, Salinas y Peña Nieto

Por José Vilchis Guerrero y Luis Carlos Silva ▶ 12 y 13

ALEJAR AL PODER JUDICIAL DE LA POLÍTICA; NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN: MINISTRO PÉREZ DAYAN

Por Luis Carlos Silva

Al conmemorar el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, el ministro Alberto Pérez Dayan afirmó que el Poder Judicial debe estar alejado de la política pues por encima de la Carta Magna nadie.

"La esencia misma de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político... Hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojarlo al fondo de ella, para que no resulte un juego de las pasiones", fundamentó.

En representación de la ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, quien hizo el desaire al gobierno federal, el ministro que enfrenta un amago de juicio por sus decisiones en el máximo tribunal del país

Pérez Dayan aseguró que los magistrados no deben ser elegidos mediante el voto popular, como lo propone el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, pues desde su óptica estos deben ser independientes en sus decisiones.

En el Constituyente de Querétaro, el ministro Pérez Dayan aclaró que la Constitución es el resultado de un largo proceso de sedimentación social con raíces en los principios del movimiento independentista.

Recordó que es evidente que podrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia" señala el Manifiesto del Congreso de Chilpancingo, del 6 de noviembre de 1813, y que trascendió hasta el espíritu de 1917.

En el ámbito de la judicatura, la Ley Fundamental de México preserva la esencia del Decreto Constitucional de Apatzingán de 1814, que definió a la ley como la expresión de la voluntad general,

en orden a la felicidad común y que, destacadamente, contenía preceptos que enaltecían la responsabilidades de la función judicial, al disponer que los integrantes del Supremo Tribunal requerían de "buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos, y luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo".

MAXIMO TRIBUNAL NO ES IGUAL AL DIPUTADO O AL SENADOR: SCJN

Tras referirse al Poder Judicial, el integrante del Máximo Tribunal del país dijo el magistrado no es igual al diputado o al senador: el magistrado es radicalmente distinto; él no va en el ejercicio de sus funciones a representar a la opinión pública; no va a representar a nadie; no lleva el criterio del elector, lleva el suyo propio; simplemente se le nombra como persona en la cual se cree que se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social.

Categorico Pérez Dayan dijo que ahora solo queda la obligación de ir a la práctica de la ley suprema que acaban de sancionar aquí, llevándola en nuestras manos como la enseña que nos hará grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la tierra".

"La Constitución es una ley fundamental y así debe ser considerada por los jueces", escribió Alexander Hamilton en 1788.

Por último, recordó que ninguno es más democrático que el otro. El texto supremo explica, en su artículo 3, que por democracia debemos entender: "no solamente aquella estructura jurídica y un hacer cumplir la ley es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público. Defender a la Constitución es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera atender así, concluyó.



REFORMA CONTRANEOLIBERAL DE AMLO LIQUIDARÍA AL SALINISMO

Por José Vilchis Guerrero

En el marco del 107 aniversario de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó en Palacio Nacional 20 iniciativas de reforma para enmendarles la plana a los presidentes del periodo neoliberal desde 1983, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, quienes hicieron “reformas neoliberales que le quitaron el sentido humanista a nuestra Constitución”.

Y con esa intención hay una iniciativa que propone revertir las reformas de pensiones, la de Ernesto Zedillo de 1994 y la de Felipe Calderón en 2013 que no permiten la jubilación para que el trabajador reciba el 100% de su salario.

Las iniciativas más importantes que presentó el jefe del Ejecutivo en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional fueron: Que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar que la corporación se pueda corromper como ocurrió con la Policía Judicial, que dependía de la Secretaría de Gobernación, pero carecía de cuarteles y apenas contaba con 40 mil elementos de los cuales 20 eran administrativos y sólo 20 mil eran la fuerza pública, que pronto se pervertió y dejó de ser funcional e insuficiente, desde el punto de vista del primer mandatario.

Propone reformar al Poder Judicial para evitar actos de corrupción en que jueces, magistrados y ministros han permitido la liberación de presuntos criminales y se han amparado para percibir sueldos superiores a los del Presidente de la República, cuyo salario es tres veces inferior, por lo que propone que sean electos por voto popular jueces, magistrados y ministros, para normar sus salarios.

También reformar el sistema electoral para transformar a fondo el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, a cuyos integrantes se normarían sueldos y salarios, que también son mayores a los del jefe del Ejecutivo.

Una reforma que va de la mano es la de permitir la reducción de los gastos de campañas y partidos políticos, evitar el uso de las burocracias electorales, así como eliminar las candidaturas plurinominales para que sólo haya 300 diputados y 64 senadores en lugar de 128 como ahora.


Esta iniciativa que toca directamente a los órganos electorales incluye la desaparición de los mismos, junto con otros ocho que tienen que ver con la transparencia, las

telecomunicaciones, la regulación en el sector energético, así como las prácticas de las empresas para evitar monopolios y otras áreas que requieren de una revisión, desde la perspectiva presidencial.

Otra iniciativa tiene que ver con el reconocimiento a los grupos y pueblos indígenas y afroamericanos, a los que se debe considerar sujetos de derechos. Fundamental, la de reafirmar los derechos de los adultos mayores a partir de los 65 años, para que su pensión sea incrementada cada año, de acuerdo a la inflación, así como a los discapacitados.

De igual forma, las destinadas a los estudiantes de escasos recursos para que no suspendan su formación por falta de recursos, así como garantizar a los mexicanos educación y trabajo, becas a los jóvenes de un salario mínimo de un año mientras encuentran trabajo (JCF) para apoyar el programa Jóvenes construyendo el futuro. Garantizar la salud pública y gratuita, a los que carecen de seguridad social, que representan la mitad de la población, unos 50 millones de mexicanos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	1-12-13	06/02/2024	LEGISLATIVO

Una más está relacionada con asegurar la propiedad de su vivienda a las y los mexicanos; otra que tiene que ver con el respeto a los animales, para prohibir el maltrato y violencia a seres vivientes. Para preservar la salud y sana alimentación, prohibir el maíz transgénico y la extracción de combustibles mediante el tracking, que está prohibido, igual que los permisos para extraer agua potable excepto para uso doméstico.

Prohibir la creación y distribución de vapeadores y el comercio de drogas químicas como el fentanilo, así como penalizar la delincuencia organizada; prohibir el incremento del salario por debajo de la inflación y en ese mismo sentido, se propone revertir la

Se propone que todos los campesinos cuenten con un salario justo para recibir un jornal en el programa Sembrando vida, y favorecer la compraventa de sus productos. Para darle continuidad al Tren Maya, se determina que serán utilizadas para trenes de pasajeros 18 mil kilómetros de vías férreas con derecho a servicios de Internet.

Una más, de las relevantes, que establece que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recupere su calidad de empresa pública. Convertir en política de Estado la austeridad republicana, los titulares del Legislativo y Judicial no podrán ganar más que el Ejecutivo y eliminar a todas las dependencias autónomas que protegen negocios particulares son las que completan el paquete de 20 iniciativas que serán enviadas al Congreso para su discusión y probable aprobación.



20 INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE AMLO

Por Luis Carlos Silva

Estas son las iniciativas que lanzó ayer el Jefe del Ejecutivo Mexicano en el marco del 107 aniversario de la Constitución Mexicana de 1917:

1-Reconocer a los grupos y pueblos indígenas y afromexicano como sujetos de derecho público.

2-Reafirmar el derecho a la pensión de los adultos mayores a los 65 años y aumentarla año con año; así como las personas con discapacidad.

3-Becas a familias pobres en todos los niveles educativos.

4-Asegurar el acceso a salud gratuita a todas y todos los mexicanos.

5-Asegurar a las y los mexicano ser dueños de sus viviendas.

6-Prohibir el maltrato a los animales.

7-Prohibir el maíz transgénico y extracción de hidrocarburos.

8-Respetar las zonas con escasez de agua; otorgar únicamente concesiones para uso doméstico.

9-Prohibir la creación y distribución de vapeadores y drogas químicas como fentanilo; penalizar el delito de extorsión delincuencia organizada.

10-No permitir que el aumento del salario mínimo sea por debajo de la inflación.

11-Salario de servidores públicos no será menor a lo que perciben los trabajadores inscritos al seguro social.

12-Se propone revertir las reformas de pensiones, la de Ernesto Zedillo y de Felipe Calderón, que no permite la jubilación al 100%; recompensa a los trabajadores con el fondo "semilla".

13-Garantizar a los mexicanos educación y trabajo, becas a los jóvenes con un salario mínimo de un año mientras encuentran trabajo. (JCF)

14- Todos los campesinos contarán con un seguro justo y permanente (Sembrando vida), apoyo directo del Bienestar y compra-venta de los productos a favor de los productores.

15- Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil km de vías férreas concesionados en el gobierno de Ernesto Zedillo destinados al transporte de carga; derechos de internet en este transporte; CFE volverá a ser empresa pública.

16-Contemplar la reducción de los gastos de campañas y partidos políticos, evitar el uso de la burocracia electorales, eliminar las candidaturas pluri para ser 300 diputados y 64 senadores. Elecciones de consejeros y magistrados del INE

17-Jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial serán electos de manera directa por el pueblo.

18- Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, se propone forme parte de la Sedena.

19- Convertir en política de Estado la austeridad republicana, los titulares del Legislativo y Judicial no podrán ganar más que el Ejecutivo.

20- Eliminar a todas las dependencias "poderosos y elitistas" autónomas que protegen negocios particulares en contra a al bien común.